MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el distrito del Rímac fue creado el 2 de febrero de 1920, elevando el entonces barrio de San Lázaro a la categoría de distrito. El presidente de la época Augusto B. Leguía, nombró como alcalde de Rímac a Juan Bautista Nicolini Bollentini;

Que, el distrito del Rimac es uno de los más antiguos y emblemáticos de la ciudad de Lima, cuna de la historia y la cultura limeña, que ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra capital;

Que, el distrito del Rimac, cuenta con una rica herencia cultural, histórica y arquitectónica, siendo sede de importantes monumentos y espacios emblemáticos como la plaza de Acho, Paseo de Aguas y la Alameda de los Descalzos, que reflejan su importancia en la identidad limeña;

Que, el próximo 2 de febrero del presente año, el distrito del Rimac, rememora sus 106° años de creación política, siendo ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito del Rimac, con motivo de su 106º Aniversario de creación política, expresando los mejores deseos de progreso y bienestar para su población, y destacando el compromiso y la resiliencia de los ciudadanos rimenses, quienes, con su labor diaria y su pasión por la cultura y la historia, son un ejemplo para el país.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del alcalde distrital, Eco. Nestor Evadio de la Rosa Villegas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas y militares, Así como a la población en general.

Lima, 30 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2026 12:12:41-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República